

OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

5156

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2022, del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas de la línea de estrategias de acción humanitaria, con cargo a la cooperación para el desarrollo para el año 2022.

El Decreto 90/2019, de 18 de junio, regula las ayudas a intervenciones de acción humanitaria con cargo a la cooperación para el desarrollo, distinguiendo dos tipologías de actuaciones. Por una parte, los proyectos de acción humanitaria, centrados en la protección de las personas afectadas por crisis humanitarias; y, por otra, las estrategias de acción humanitaria, que son intervenciones de medio plazo y mayor presupuesto que, además de las acciones de protección mencionadas, incluyen otras acciones de fortalecimiento de las organizaciones humanitarias y de sensibilización a la ciudadanía vasca.

Por Resolución de 28 de julio de 2022, del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (BOPV n.º 170 de 5 de septiembre de 2022), fueron convocadas las ayudas a intervenciones de acción humanitaria con cargo a la cooperación para el desarrollo, para el ejercicio 2022.

A la vista de la propuesta de concesión de las ayudas efectuada de acuerdo a lo que establece el artículo 4 de la referida Resolución de convocatoria, tras haber sido realizado el análisis técnico y la valoración de las solicitudes de ayudas por el Servicio de Coordinación Técnica la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, y una vez informado el Consejo Rector en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2022,

RESUELVO:

Primero.— Adjudicar las ayudas convocadas por Resolución de 28 de julio de 2022, del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, a las entidades recogidas en el Anexo I de la Resolución, por el importe y en los términos que se indican en el mismo.

Segundo.— Denegar las solicitudes de ayudas a las entidades que se relacionan en el Anexo II por los motivos que se indican en el mismo.

Tercero.— Excluir las solicitudes de ayudas a las entidades que se relacionan en el Anexo III por los motivos que se indican en el mismo.

Cuarto.— Ordenar la publicación de la presente Resolución, para su general conocimiento, en el Boletín Oficial del País Vasco.

Quinto.— Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidencia de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco. Si transcurriesen tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado, quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de noviembre de 2022.

El Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo,
PAUL ORTEGA ETCHEVERRY.

viernes 25 de noviembre de 2022

ANEXO I

SOLICITUDES SUBVENCIONADAS

Expediente	Entidad solicitante	Título	País	Puntos	Subvención
EHE-2022BA/0005	Fundación Mundubat-Mundubat Fundazioa	Garantizando el derecho a la alimentación de la población joven refugiada saharai. Programa de almuerzos escolares en escuelas de educación secundaria	República Árabe Saharaui Democrática	70	799.994,58 €
EHE-2022BA/0001	Farmacéuticos Mundi	Acercando la salud sexual y reproductiva a poblaciones vulnerables con un foco especial en población adolescente y mujeres desplazadas supervivientes de violencia sexual y basada en género	República Democrática del Congo	65	800.000,00 €
EHE-2022BA/0006	Asociación Comité Español de la UNRWA	Estrategias de empoderamiento para reducir la vulnerabilidad de las mujeres refugiadas de Palestina en Líbano (Fase III)	Líbano	64	800.000,00 €
EHE-2022BA/0009	España con ACNUR	Protección y asistencia en respuesta a la violencia sexual y de género para población residente en el este de la República Democrática del Congo (RDC)	República Democrática del Congo	59	600.000,42 €

ANEXO II

SOLICITUDES DENEGADAS

Expediente	Entidad solicitante	Título	País	Motivo
EHE-2022BA/0002	Nazioarteko Elkartasuna-Solidaridad Internacional	Estrategia integral para la protección de los derechos humanos, el empoderamiento y los medios de vida de las mujeres refugiadas palestinas y sirias en el sur del Líbano	Líbano	Agotamiento de fondos
EHE-2022BA/0003	Cruz Roja Española	Mejora de la situación humanitaria de las personas refugiadas de Sudán del Sur y de las comunidades de acogida de Sudán en el estado fronterizo del Nilo Blanco (Sudán)	Sudán	Agotamiento de fondos
EHE-2022BA/0004	UNICEF Comité Español	Fortalecimiento del sistema integrado de gestión de casos sensible al género para niñas y niños no acompañados y víctimas de violencia en el noreste de Nigeria	Nigeria	Agotamiento de fondos

ANEXO III
SOLICITUDES EXCLUIDAS

Expediente	Entidad solicitante	Título	País	Motivo
EHE-2022BA/0007	Asamblea de Cooperación por la Paz	Asistencia humanitaria, protección de los derechos y de la dignidad y búsqueda de soluciones duraderas para la población de Niamey (Níger) damnificada por los efectos del cambio climático	Níger	Por no cumplir con el artículo 16.1 del Decreto 90/2019 relativo a las premisas establecidas en la Estrategia de Acción Humanitaria vigente.
EHE-2022BA/0008	Fundación Alboan	La vida transfronteriza: construcción de paz y reconciliación como mecanismo de protección en las fronteras de Colombia-Ecuador	Colombia Ecuador	Por no cumplir el requisito recogido en la disposición adicional de la resolución de la presente convocatoria y el artículo 4.2.b) del Decreto 90/2019, relativos al importe máximo de subvenciones al que puede acceder una entidad en el ejercicio 2022 y el importe mínimo requerido para aprobar una estrategia de acción humanitaria.